

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**23077** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso consecutivo 134/2020, Sección D.

NIG 2512047120208009181.

Fecha del auto de declaración 29 de abril de 2020.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. Francisco José Barcala Simo, con 78086218E.

Administradores concursales

Se ha designado como administrador concursal: Elda Michans Ariño.

Dirección postal: Plaza Sant Joan 18 6A 25007 Lleida.

Dirección electrónica: [eldamichans@advocatslleida.org](mailto:eldamichans@advocatslleida.org)

Régimen de las facultades del concursado suspendidas.

Llamamiento a los acreedores Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en edificio Canyeret, 3-5, planta 3-Lleida.

Forma de personación Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 9 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200030397-1